



La Floresta, 30 de Enero de 2020.

RESOLUCIÓN N° 20 /057

ACTA 003/020

VISTO: I) que por expediente 2020-81-1290-00060 ref. Informan situación de ocupación en Balneario San Luis

CONSIDERANDO: I) que desde este Municipio , no tiene competencia en temas jurídicos relacionados a propiedades privadas

II) el Concejo Municipal manifiesta por unanimidad estar de acuerdo.

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Se aprueba 4/4 afirmativo enviar a Dirección Jurídico Notarial, a los efectos de su conocimiento

II) Notifíquese a gestionante

III) Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación

IV) Regístrese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.

[Handwritten signature]
e. Pereyra
Concejal

[Handwritten signature]
CONCEJAL

[Handwritten signature]
Alcalde

[Handwritten signature]
Concejal